

Muévete
seguro

VEHÍCULO DE
MOVILIDAD
PERSONAL

Conduce tu patinete eléctrico como mandan las normas

El patinete eléctrico tiene consideración jurídica de vehículo; por lo tanto, hay que tener en cuenta siempre que está **PROHIBIDO**

- > Conducir bajo los **efectos de alcohol y drogas**.
- > Usar **auriculares**, teléfonos móviles u otros dispositivos.
- > Circular por las **aceras**, zonas peatonales, vías interurbanas, túneles, pasos de travessías, autopistas y autovías.
- > **Incumplir** con las normas de circulación.

Necesitas tener más de 16 años para conducirlo o una autorización parental.

Tu patinete ha de tener luces y dispositivos reflectantes delanteros y traseros, así como dispositivo acústico de advertencia (timbre).

Si has adquirido tu patinete después del 22 de enero del 2024, ha de disponer, en un lugar visible, de una placa informativa con el n.º de certificado y características técnicas (marca, modelo, velocidad máxima, año fabricación, n.º de serie o identificativo), y una ficha reducida de características técnicas.

NO DEBES SOBREPASAR LOS 25 KM/H.

No puedes cruzar por el paso de cebra encima del patinete.



Cada **AYUNTAMIENTO** podrá dictar una ordenanza municipal donde se regule de manera más específica la circulación de los VMP, en relación con, por ejemplo:



El uso obligatorio del casco.



Seguro de responsabilidad civil.

NORMATIVA ACTUAL

FI-092-ES/2024-01

INFRACCIONES Y SANCIONES

CONDUCIR UN PATINETE BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DROGAS



de 500 a

1.000€

dependiendo de la tasa

1.000€ siempre si se detectan drogas.

USAR EL TELÉFONO MÓVIL U OTRO DISPOSITIVO DURANTE LA CONDUCCIÓN



200€

USO DE AURICULARES, CONDUCCIÓN NOCTURNA SIN ALUMBRADO O PRENDAS REFLECTANTES O FALTA DE CASCO SI UNA ORDENANZA MUNICIPAL LO DISPONE



200€

y RECUERDA

Cuida tu patinete; revisa la presión o el desgaste de las ruedas, la duración de la batería, si existen ruidos o fallos al girar. Llévelo al taller si lo necesita o a pasar una revisión.

No alteres las características de fabricación de tu patinete; al modificar la potencia, velocidad, elementos, etc. de tu patinete, este deja de cumplir los requisitos permitidos, por lo que te pueden sancionar, ya que es ilegal.



Realiza la carga cuando puedas controlarlo: no lo hagas por la noche o si no estás, podría recalentarse e incendiarse.

Antes de recargar, asegúrate de que el patinete no esté mojado, ni la zona de recarga húmeda.

